DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES (SCT), A QUE INFORME DE MANERA COMPLETA Y DETALLADA LA POLÍTICA DE TRANSICIÓN A LA TELEVISIÓN DIGITAL TERRESTRE.

TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Tercera Comisión de la Comisión Permanente correspondiente al Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la LXII Legislatura del H. Congreso de la Unión, le fueron turnadas cuatro Proposiciones con Punto de Acuerdo; la primera en relación con la transición digital terrestre, suscrita por la Senadora Dolores Padierna Luna; la segunda que exhorta al titular del Ejecutivo Federal a reconsiderar la entrega de televisores digitales con motivo del programa de trabajo para la transición a la televisión digital terrestre, suscrita por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; la tercera que solicita suspender el reparto y entrega de aparatos televisivos digitales, suscrita por diversos diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, y el cuarto que fue presentado por los diputados Alfonso Durazo Montaño y Ricardo Monreal Ávila de Movimiento Ciudadano.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los miembros de esta Tercera Comisión, someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente dictamen, el cual se realiza de acuerdo con los siguientes:

I. ANTECEDENTES.

- 1. Con fecha 21 de mayo de 2014, la Senadora Dolores Padierna Luna, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó la proposición con Punto de Acuerdo, en relación con la transición digital terrestre. En la misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, dispuso que la Proposición citada se turnara a la Tercera Comisión de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, para su estudio y dictamen correspondiente.
- 2. Con fecha 4 de junio de 2014, el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó la proposición con Punto de Acuerdo, que exhorta al titular del Ejecutivo Federal a reconsiderar la entrega de televisores digitales con motivo del programa de trabajo para la transición a la televisión digital terrestre. En la misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, dispuso que la Proposición citada se turnara a la Tercera Comisión de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, para su estudio y dictamen correspondiente.
- 3. Con fecha 18 de junio de 2014, los diputados Juan Pablo Adame Alemán, Fernando Rodríguez Doval, Alfredo Botello Martínez, Luis Miguel Ramírez Romero, Carmen Lucía Pérez Camarena, Beatriz Zavala Peniche, Consuelo Argüelles Loya, Jorge Sotomayor Chávez, Humberto Prieto Herrera, Enrique Flores Flores, Aurora Aguilar Rodríguez, Beatriz Yamamoto Cázares, Damián Zepeda Vidales, Tania Morgan Navarrete, Rocío Reza Gallegos, Leticia López Landero, Alfonso Robledo Leal y Marcos Aguilar Vega integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentaron la proposición con Punto de Acuerdo, que exhorta al titular del Ejecutivo Federal a reconsiderar la entrega de televisores digitales con

motivo del programa de trabajo para la transición a la televisión digital terrestre. En la misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, dispuso que la Proposición citada se turnara a la Tercera Comisión de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, para su estudio y dictamen correspondiente.

4. Con fecha 3 de julio de 2014, los diputados Alfonso Durazo Montaño y Ricardo Monreal Ávila presentaron la proposición con Punto de Acuerdo, que exhorta al Titular del Ejecutivo Federal a informar los fundamentos para haber modificado el Programa para la Transición a la Televisión Digital Terrestre, modificando la entrega de decodificadores por la entrega de televisores. Además, solicita velar porque la entrega de equipos receptores y decodificadores necesarios para la adopción de la política de transición a la Televisión Digital Terrestre a la población, no sea utilizada con fines electorales o políticos por ninguno de los partidos políticos, así como diseñar estrategias y acciones que garanticen el derecho a la información de todos los ciudadanos que realmente lo necesiten.

En sesión ordinaria, los integrantes de esta Comisión revisaron el contenido de cada una de las citadas proposiciones y expresaron sus observaciones y comentarios sobre las mismas.

II. CONTENIDO.

- 1.- Respecto al Acuerdo que convoca a los comisionados del Instituto Federal de Telecomunicaciones a una reunión de trabajo con la finalidad de definir con claridad la metodología y alcances del "Programa de Trabajo para la Transición a la Televisión Digital Terrestre (TDT)", y la definición de mecanismos para evitar el uso electoral del mismo, la Senadora Dolores Padierna Luna plantea los siguientes resolutivos:
- "PRIMERO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión convoca a las y los Comisionados del Instituto Federal de Telecomunicaciones a una reunión de trabajo con la finalidad de definir con claridad la metodología y alcances del "Programa de Trabajo para la Transición a la Televisión Digital Terrestre (TDT)", y la definición de mecanismos para evitar el uso electoral del mismo.
- SEGUNDO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a que informe de manera completa y detallada las causas por las que se decidió repartir televisores en lugar de decodificadores para atender la Política de Transición a la Televisión Digital Terrestre, que comprenda un análisis económico detallado de ambas opciones."
- 2.- Respecto al Acuerdo que exhorta al titular del Ejecutivo Federal a reconsiderar la entrega de televisores digitales con motivo del programa de trabajo para la transición a la televisión digital terrestre los legisladores del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional plantean lo siguiente:
- "PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, hace un respetuoso exhorto al Titular del Poder Ejecutivo Federal, Presidente Enrique Peña Nieto, para reconsiderar el reparto y entrega de aparatos televisivos digitales en periodo electoral para evitar situaciones de conflicto al propiciar inequidad en las elecciones federales y locales del 2015.
- SEGUNDO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta al Secretario de Comunicaciones y Transportes, Gerardo Ruiz Esparza, y a la Secretaria de Desarrollo Social, Rosario Robles Berlanga, a informar a esta soberanía sobre los criterios y lineamientos para el Programa de Trabajo para la Transición a la Televisión Digital Terrestre, particularmente el punto referido a la entrega y reparto de televisiones.
- TERCERO.-La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta al Secretario de Hacienda y Crédito Público, Luis Videgaray Caso, a informar a esta soberanía puntualmente: a qué partida presupuestal y capítulo, del Clasificador por Objeto de Gasto de esa Secretaría y a qué ramo del presupuesto federal está registrado el recurso

financiero a ejercerse para la adquisición y reparto de televisiones digitales a través del Programa de Trabajo para la Transición a la Televisión Digital Terrestre."

- 3.- Respecto al Acuerdo que exhorta al titular del Ejecutivo Federal a suspender la entrega de televisores digitales con motivo del Programa de Trabajo para la Transición a la Televisión Digital Terrestre, los diputados del Grupo Parlamentario de Acción Nacional plantean el siguiente resolutivo:
- "ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, hace un respetuoso exhorto al Titular del Poder Ejecutivo Federal, Presidente Enrique Peña Nieto, para suspender el reparto y entrega de aparatos televisivos digitales, debido a que estas acciones no son parte de una estrategia de inclusión digital en México."
- 4.- Respecto al acuerdo que exhorta al Ejecutivo Federal a establecer diversas acciones relacionadas al programa para la transición de la televisión digital terrestre, en especial lo relacionado con la modificación del Programa para la Transición a la Televisión Digital Terrestre, en la que se estableció la entrega de decodificadores por la entrega de televisores, elevando considerablemente su costo, y comprometiendo recursos no autorizados, los diputados Ricardo Monreal Ávila y Alfonso Durazo Montaño, señalan lo siguiente:
- "Primero.- La Comisión Permanente exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo Federal, informar a esta soberanía, los fundamentos para haber modificado el Programa para la Transición a la Televisión Digital Terrestre, modificando la entrega de decodificadores por la entrega de televisores, elevando considerablemente su costo, y comprometiendo recursos no autorizados.

Segundo.- La Comisión Permanente exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo Federal, a velar porque la entrega de equipos receptores y decodificadores necesarios para la adopción de la política de transición a la Televisión Digital Terrestre a la población, no sea utilizada con fines electorales o políticos por ninguno de los partidos políticos.

Tercero.- La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo Federal, a diseñar estrategias y acciones que garanticen el derecho a la información de todos los ciudadanos que realmente lo necesiten, y no únicamente de los beneficiados por el padrón de beneficiarios generado por las instancias federales."

III. CONSIDERACIONES.

- A. De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 58, 60, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, esta Tercera Comisión resulta competente para dictaminar las Proposiciones con Puntos de Acuerdo descritas en el apartado de antecedentes del presente dictamen.
- B. Los integrantes de la Tercera Comisión estimamos relevante puntualizar algunos argumentos vinculados con los temas planteados por los Senadores y Diputados proponentes.

Señala la Senadora Dolores Padierna Luna, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, que la reforma constitucional en materia de telecomunicaciones instruye a los Poderes de la Unión a "promover, en el ámbito de sus competencias, la implementación de equipos receptores y decodificadores necesarios para la adopción de esta política de gobierno, garantizando a su vez, los recursos presupuestales que resulten necesarios."

La legisladora señala que en el Programa de Trabajo para la Transición a la Televisión Digital Terrestre (TDT) se establece que la implementación del programa de cobertura social para dotar de televisores digitales a los hogares de escasos recursos, estaría a cargo de las secretarías de Comunicaciones y Transportes y de Desarrollo Social.

La promovente agrega la preocupación sobre el Programa de referencia, ya que a pesar de incluir un calendario de entrega de televisores digitales, no explica los criterios para llevarlo a cabo. La Senadora señala además, que la entrega de 30.7% de los televisores se realizará en enero de 2015, lo que considera podría tener un uso electoral.

Por su parte, el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional expresa que la entrega de televisores coincidirá con los comicios electorales del año 2015. También cuestionan que no se ha informado claramente el costo al erario por el reparto de las televisiones, ni tampoco la partida presupuestal del que se desprenderá este gasto. Asimismo manifiestan que es de su interés la transparencia del padrón de beneficiarios de "Oportunidades" y los criterios por los cuales se hará dicho reparto.

Respecto a la propuesta de los diputados del Partido Acción Nacional se señala que la calendarización de la entrega de los aparatos de televisión coincide en un año donde ya habrán dado inicio tanto los comicios federales como locales. Asimismo, establecen que la estrategia implementada por el Gobierno Federal da preferencia y continuidad al uso habitual de la televisión sobre el Internet como herramienta que permite acceder a información más plural y a servicios diversos. Externan su preocupación por la utilización de los programas sociales con fines electorales.

Por su parte, los diputados Alfonso Durazo Montaño y Ricardo Monreal Ávila del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, mencionan que la entrega de televisores, en lugar de los decodificadores, representa sin duda un gasto que al menos triplica el originalmente planeado. Resaltan además, que México sería el primer país a nivel global en la entrega de televisores, debido a que los demás países han distribuido decodificadores que resultan menos onerosos. Además, externan una preocupación dado que para el próximo año el calendario de entrega de pantallas, concurrirá con el de las elecciones intermedias.

Una vez analizadas las propuestas materia de este dictamen, es necesario recordar que programar una fecha para realizar el apagón analógico otorga certeza al proceso de conclusión de las transmisiones analógicas. Las autoridades en la materia tienen la obligación y la responsabilidad de observar en todo momento la evolución del proceso a través de la medición de la penetración de la televisión digital en la población; como consecuencia de este puntual seguimiento, los organismos competentes pueden realizar los ajustes necesarios con base en los niveles de penetración presentados en las localidades, pero sobre todo, privilegiando la continuidad del servicio a los usuarios.

Además, la Reforma Constitucional en materia de Telecomunicaciones de junio de 2013 mandata en sus artículos transitorios Quinto y Decimoséptimo, el 31 de diciembre de 2015 como fecha límite para culminar la transición digital, asimismo ordenan al Ejecutivo Federal incluir en el Plan Nacional de Desarrollo un programa de trabajo para dar cumplimiento a la política para la transición a la Televisión Digital Terrestre.

La transición digital es un proceso complejo dentro del cual se deben contemplar una serie de elementos; por ejemplo, para que un apagón sea exitoso debe estar plasmado en la ley; se deben establecer fechas específicas; incorporar a diversos poderes y órganos de gobierno; implementar programas piloto; utilizar algún tipo o modalidad de subsidio; así como garantizar la penetración de la televisión digital en la población.

El nuevo modelo para la transición a la Televisión Digital Terrestre incluye la entrega de televisores digitales LED de 24" con la posibilidad de acceder a Internet; se considera un presupuesto de \$26,265 millones de pesos para la compra de 13.8 millones de televisores.

El objetivo de este nuevo modelo es incrementar la penetración de la Televisión Digital Terrestre en los hogares del país. Para ello, se prevé que los hogares de escasos recursos resulten beneficiados mediante la entrega de televisores.

En esta nueva etapa del proceso de transición a la Televisión Digital Terrestre la Secretaría de Comunicaciones y Transportes colaborará de manera conjunta con otras instituciones y con los gobiernos estatales y municipales.

Asimismo, se instalará una ventanilla de atención a usuarios y se realizará una campaña de publicidad e información.

El conocimiento sobre la televisión digital es un tema fundamental. La población debe estar informada sobre los beneficios de la digitalización de la señal radiodifundida como lo son recibir mejor calidad de imagen y sonido, y tener mayor y mejor calidad de contenidos y servicios al incrementarse la competencia; además se asegurará un uso óptimo del espectro para la prestación de servicios de banda ancha al liberarse la banda de 700 MHz.

De esta manera, el público tendrá incentivos para cambiar voluntariamente sus televisores analógicos por digitales o adquirir algún decodificador para poder visualizar las señales digitales en sus televisores analógicos.

Con base en los resultados del Módulo sobre el uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (MODUTIH) realizada por el INEGI en el año 2013, de los 31 millones de hogares en México, 1.6 no tienen televisor, 2.8 tienen televisor digital, 11.4 tienen suscripción a televisión de paga y 15.3 dependen de la televisión abierta analógica y están ubicados en zonas de alta marginación. La baja penetración de los televisores digitales en estos hogares se debe principalmente a su bajo poder adquisitivo y a su limitado acceso a sistemas de financiamiento.

El ahorro en el consumo de energía es también un tema que aborda este nuevo modelo, porque al sustituir televisores analógicos por digitales se contribuye a la reducción de efectos ambientales negativos, la optimización del uso de la energía eléctrica y la generación de impactos positivos en el gasto de gobierno vía subsidios a la tarifa de energía eléctrica.

Esta conversión tecnológica genera ahorros de más de 60% en el consumo de energía eléctrica, tanto para los usuarios finales como para el Gobierno Federal. La energía ahorrada representa 1.3 veces la que se economiza en el horario de verano.

La política de sustitución de televisores analógicos por televisores digitales llega a generar ahorros de más de \$30,000 millones de pesos en un horizonte de 10 años.

En caso contrario, de continuar con el mecanismo de entrega de decodificadores, se aumentaría en 9% el consumo actual de energía eléctrica de los hogares, lo que traducido a términos monetarios, aumentaría el gasto total de las familias en \$227 millones de pesos y para el Gobierno Federal se incrementaría en \$454 millones de pesos los subsidios a la tarifa de energía eléctrica.

Adicionalmente, y toda vez que México es uno de los principales productores de televisores digitales en el mundo, un proyecto como este contribuye a la generación de empleos e impulso a la cadena productiva en el país.

Se espera que a través de una licitación pública de gran volumen, los precios de los televisores lleguen hasta \$1,700 pesos por unidad (15% inferior al precio ofertado en la prueba piloto).

Éste es un modelo único en su especie comparado con otros similares desarrollados al momento en todo el mundo; además, constituye una oportunidad para dar el gran salto en inclusión digital, ya que con este proceso tecnológico podremos llevar el acceso a Internet a un total de entre 12.6 y 13.8 millones de hogares de escasos recursos cuando este servicio se encuentre disponible.

Asimismo y por mandato Constitucional, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en coordinación con las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, de Desarrollo Social, de Economía, y de Medio Ambiente y Recursos Naturales, ha mantenido estrecha colaboración con el Instituto Federal de Telecomunicaciones, en la elaboración del Programa de Trabajo para la Transición a la Televisión Digital Terrestre, el cual se publicó el 13 de mayo del presente año.

Los ejes rectores del Programa de Trabajo son contribuir al desarrollo social, fomentar la igualdad de oportunidades entre la población, sobre todo, la de escasos recursos, así como propiciar el acceso a la sociedad de

la información y el conocimiento, en estricto cumplimiento al Artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que establece: "...el Estado garantizará el derecho de acceso a las tecnologías de la información y comunicación, así como a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones".

En este contexto, resulta crítico atender al sector de la sociedad más necesitado a través de un programa de cobertura social que utilizará el padrón de beneficiarios de la Secretaría de Desarrollo Social, y que integra a alrededor de 12.6 millones de hogares, mismos que en su mayoría dependen de la televisión abierta analógica.

Estos hogares son beneficiarios de diversos programas de la SEDESOL como: Desarrollo Humano Oportunidades, Apoyo Alimentario, Estancias Infantiles, Pensión para Adultos Mayores, Abasto Social de Leche, Desarrollo de Zonas Prioritarias, Empleo Temporal, Jornaleros Agrícolas, Opciones Productivas y el Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías (FONART).

La política de transición a la Televisión Digital Terrestre plasmada en el Programa de Trabajo, tomó en cuenta la experiencia de la extinta Comisión Federal de Telecomunicaciones en el proyecto piloto de Tijuana y se han perfeccionado los mecanismos para la ejecución de esta transición. Por ejemplo, se consideran la entrega de televisores en todas las localidades comprendidas en las huellas de cobertura de la señal analógica y no solo en las ciudades principales, a fin de que no sucedan los acontecimientos presentados en ciudades como Rosarito.

El Programa de Trabajo incluye un cronograma de entregas de televisores que fue diseñado en función de las áreas de servicio de las señales radiodifundidas proporcionadas por el Instituto Federal de Telecomunicaciones, así como de la disponibilidad de recursos presupuestarios. De esta forma, se agruparon 7 grandes regiones en el país para efectuar las entregas de manera escalonada.

En mayo pasado se inició una prueba piloto en 17 municipios de la Frontera Noreste del país, entre los que destacan Nuevo Laredo, Reynosa y Matamoros, en donde se entregarán alrededor de 120 mil televisiones a los hogares beneficiados por los programas de SEDESOL mencionados. La capacidad máxima de entrega diaria es mayor a 2 mil televisores por día.

Para cumplir con el mandato Constitucional, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes diseñó un modelo de distribución que permitirá tener una capacidad máxima de entrega de entre 35 a 40 mil televisores por día en el año 2015.

El artículo Decimocuarto transitorio de la Reforma Constitucional en materia de telecomunicaciones mandata al Poder Ejecutivo Federal a tener a su cargo la política de inclusión digital universal, en la que se incluirán los objetivos y metas en materia de infraestructura, accesibilidad y conectividad, tecnologías de la información y comunicación, además de habilidades digitales, entre otros.

Una de las metas de esta política es que por lo menos 70% de todos los hogares cuenten con acceso a Internet con una velocidad real para descarga de información con base en el promedio registrado en los países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico.

Por lo anterior, el nuevo modelo de transición a la Televisión Digital Terrestre constituye un proyecto innovador. México es el primer país que está buscando un proyecto convergente porque el objetivo final es que el Gobierno garantice a la población su integración a la sociedad de la información y el conocimiento.

Con la entrega de televisores digitales los hogares estarán listos para conectarse a Internet cuando llegue el servicio de banda ancha a sus poblaciones; a través de otros proyectos a cargo de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes como la Red Troncal de Fibra óptica y la Red Compartida a través de la banda de los 700 MHz, los cuales impulsarán la competencia y, con ello, la reducción de precios.

Si se considerara la entrega de computadoras para impulsar el acceso a Internet desde el hogar, esto significaría un presupuesto de casi 44 mil millones de pesos (estimando un precio por equipo de \$3,500 pesos) para habilitar a

12.5 millones de hogares con dispositivos que permitan alcanzar la meta constitucional de 70% de conectividad en el año 2018.

Es así que mediante la dotación de televisores habilitados para acceder a Internet y la convergencia de esfuerzos y proyectos diseñada en el nuevo modelo para la transición digital, se coadyuvará al logro de la meta constitucional de brindar conectividad al 70% de los hogares en el país, sin erogar otros 44 mil millones adicionales para la compra de computadoras.

Por lo anteriormente expuesto, la Tercera Comisión de Trabajo de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, somete a la consideración del Pleno, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), a que informe de manera completa y detallada la Política de Transición a la Televisión Digital Terrestre.

SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las Secretarías de Comunicaciones y Transportes, y de Desarrollo Social, a observar los mecanismos institucionales establecidos del Programa de Trabajo para la Transición a la Televisión Digital Terrestre, particularmente el punto referido a la entrega y reparto de televisiones.

TERCERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a diseñar estrategias y acciones que garanticen el derecho de acceso a las tecnologías de información y comunicación a todos los ciudadanos.

Suscriben este dictamen las y los integrantes de la Tercera Comisión Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas:

en. René Juárez Cisneros

Presidente

Sen. Omar Fayad Meneses Sen. Silvia Guadalupe Garza Galván

Secretaria Secretaria

Sen. Armando Ríos Piter

Secretario

Sen. Ismael Hernández Deras Dip. Manuel Añorve Baños

Dip. Héctor Gutiérrez de la Garza Dip. Francisco González Vargas

Dip. Luis Alberto Villarreal García Dip. Beatriz Zavala Peniche

Sen. Héctor Larios Córdova Sen. Manuel Camacho Solís

Dip. Víctor Manuel Manríquez González

Dip. Enrique Aubry de Castro Palomino

Dip. Ricardo Monreal Ávila

Dado en la sala de comisiones de la Comisión Permanente, a 15 de julio del año dos mil catorce.